

*DEM*

MUNICIPALIDAD

**CONCEPCIÓN**  
*Ciudad mejor!*

## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA



URBANO

RURAL

| NUMERO DE CERTIFICADO |
|-----------------------|
| 2005-S-6              |
| FECHA                 |
| 17.02.2006            |
| ROL S.I.I.            |
| 1151 - 36 y 37        |

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 1º ----- del -----  
 D) El Permiso de Edificación N° 128 y 246 de fecha 30-03-83 y 09-09-04  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 7711 N° 5178 de fecha 14.12.2005

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el que está ubicado en calle/ avenida/ camino MALAQUIAS CONCHA N° 20 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS MARCO A. RIADY AMAR de propiedad de representada por -----
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO TIPO A
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

|                                     |    |                          | ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO | \$ | 6.282      |
|-------------------------------------|----|--------------------------|----------------------------------|----|------------|
| CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES      | 2  | 2 CUOTAS DE AHORRO CORVI | \$ 1.680,00                      | \$ | 3.360      |
| CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS | 4  | 1 CUOTA DE AHORRO CORVI  | \$ 840,00                        | \$ | 3.360      |
| TOTAL A PAGAR                       |    |                          |                                  | \$ | 13.002     |
| GIRO DE INGRESO MUNICIPAL           | N° | 2983831                  | FECHA                            | \$ | 17.02.2006 |
| CONVENIO DE PAGO                    | N° | —                        | FECHA                            | \$ | —          |
|                                     |    |                          | 1 ra CUOTA                       | \$ | —          |

**NOTAS :**

HUGO ACUÑA LOPEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HAL / RSB / mph.